



AIBR  
Revista de Antropología  
Iberoamericana  
[www.aibr.org](http://www.aibr.org)  
**VOLUMEN 7**  
**NÚMERO 1**  
ENERO-ABRIL 2012  
Pp. 65 - 98

Madrid: Antropólogos  
Iberoamericanos en Red.  
ISSN: 1695-9752  
E-ISSN: 1578-9705

## **POLÍTICAS DE RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES EN ESPAÑA:**

**LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL  
DE “EMIGRANTES PATRIOTAS”  
E “INMIGRANTES RESPONSABLES”.**

**DÉBORA BETRISEY / UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID**

## RESUMEN:

Partiendo de los aportes que desde la antropología se han venido desarrollando en relación a las políticas públicas, este trabajo se centra en analizar uno de los efectos más destacados de los procesos y prácticas estatales como es la construcción de las categorías de “emigrantes” e “inmigrantes” en el interior de su “comunidad nacional” junto a su regulación o administración, a través de las políticas de selección de trabajadores llevadas a cabo por el estado español en diversos contextos histórico-políticos, durante la dictadura franquista y en los últimos años del gobierno democrático socialista (2004-2009). Para ello consideramos de interés la aparición de todo un lenguaje y un saber por parte de las instituciones gubernamentales, y no gubernamentales, que los clasifican y regulan, entendidos como parte de una rutina de poder y control tutelar que conduce a la creación de nuevas subjetividades. De este modo, prestamos atención a las múltiples interacciones y encuentros cotidianos entre dichos grupos (“emigrantes”/ “inmigrantes”) con funcionarios, agentes no gubernamentales, mediadores culturales, políticos y empresarios del ámbito nacional y local, que participan activamente en el proceso de reclutamiento de mano de obra para trabajar de forma temporal en determinados ámbitos del mercado laboral.

## PALABRAS CLAVE:

Políticas migratorias, emigración, inmigración, subjetividades, Estado, España.

**LABOUR RECRUITMENT POLICIES IN SPAIN:****THE SOCIAL CONSTRUCTION OF “PATRIOTIC EMIGRANTS” AND “RESPONSIBLE IMMIGRANTS”**

## SUMMARY:

Within the realm of the Anthropology of public policies, this paper analyzes the processes and state practices surrounding the creation of the categories of "emigrant" and "immigrant". It also analyses how these two categories are created, regulated and managed in the specific context of two labour recruitment schemes in Spain: Spaniards recruited to work abroad during the Franco dictatorship and non-Spaniards recruited to work in Spain in the first decade of the 21st century (2004-2008). The interest of this paper lies in the emergence of a set of discourses and knowledge produced by governments and non-governmental institutions and which is understood as part of a routine of power and tutelary control that fosters the construction of new subjectivities. This essay pays attention to the multiple interactions and encounters of these immigrants and emigrants with civil servants, NGOs, cultural mediators, politicians and businesspeople who are actively involved at the local or national level in processes of labour recruitment for temporary jobs in certain areas of the labour market.

## KEY WORDS:

Migration policies, emigration, immigration, subjectivities, State, Spain.

RECEPCIÓN: 05.04.2011

ACEPTACIÓN: 21.12.2011

## Introducción

El endurecimiento de las políticas migratorias en el contexto europeo durante las últimas décadas ha dado lugar a múltiples trabajos sobre los procesos de restricción/exclusión que las mismas generan en las vidas cotidianas de los inmigrantes, y en la construcción de identidades sociales estigmatizadas. Menor interés han suscitado aquellas políticas que favorecen una “selección” de hombres y mujeres, provenientes de los llamados “países del tercer mundo” o “en vías de desarrollo”, para entrar en la “fortaleza europea” con el objeto de trabajar de forma temporal en distintos sectores el mercado laboral<sup>1</sup> y retornar a sus respectivos países.

En un marco de reformas políticas y económicas neoliberales, estas prácticas de “selección” y regulación de población como fuerza de trabajo permiten la organización de un sistema laboral migratorio<sup>2</sup> (Burawoy, 1979) para un mercado de trabajo flexible (Harvey, 1998) que establece un ordenamiento jerárquico de los grupos y categorías, a través de marcadas distinciones entre los grupos de trabajadores (nacionalidad, etnia, género, edad, ilegales/seleccionados).

De este modo, aparece en las nuevas agendas políticas internacionales europeas una “resurrección” de los antiguos sistemas de reclutamiento de trabajadores y trabajadoras (*guestworkers*) de mediados de los años cuarenta, a pesar de las duras críticas suscitadas debido a las normativas discriminatorias que negaban derechos fundamentales a los trabajadores inmigrantes (Castles, 2006). En palabras de Sayad (2010), a través de la firma de estos acuerdos bajo la forma de intercambios bilaterales, tanto el “país de emigración” como de “inmigración” se empeñan en llevar a cabo un trabajo de imposición de intereses oficiales comunes, en el que se afanan por ocultar las desigualdades de la relación establecida, negando la violencia que las habita y los intereses de los propios “inmigrantes”. Concretamente, dicho autor nos plantea una relación de intercambios basados en la dominación y la disimetría, que siempre resultará favorable

---

1. En general se trata de puestos poco calificados en el ámbito de los servicios y en las zonas rurales, aunque cabe destacar que estas políticas también favorecen la selección de trabajadores de “alta calificación”, tal como se desarrolla en Alemania y Reino Unido desde hace algunas décadas (Castles, 2006).

2. La característica principal del sistema laboral migratorio, según menciona Burawoy (1979) quién analiza el caso de los trabajadores mineros en Sudáfrica durante el apartheid y a los trabajadores agrícolas en Estados Unidos, es la separación geográfica entre la ubicación del lugar de trabajo y la región donde ocurre la reproducción social de estos trabajadores. Esto implica la “externalización” a una economía o Estados alternos de determinados costes de la renovación de la fuerza del trabajo, costes que deberían estar a cargo del empleador.

al país proveedor de empleos a costa del país exportador de una fuerza de trabajo que se ha convertido en disponible para la emigración.

Como sugieren Shore y Wright (1997), analizar estas políticas desde un punto de vista antropológico implica considerarlas no sólo un ejemplo de persuasión y legitimación, sino también una forma particular de acción social y simbólica que incide en la construcción de nuevas categorías del individuo y de subjetividad sometidas, en muchos casos, a la mirada de los expertos. A través de dichas políticas, a los individuos se les atribuye categorías como “ciudadanos”, “inmigrantes”, “extranjeros”, “ilegales”, “clandestinos”, “seleccionados”, etc., y se generan tecnologías y métodos que implantan normas y prácticas por medio de las cuales los individuos deberán relacionarse entre sí. La fuerza de estas clasificaciones contribuye a la formación de grupos que definen apriorísticamente la relación entre “nosotros” y los “otros”, promoviendo en algunos casos diferentes formas el etnocentrismo cultural y racismo, entendidas ambas como prácticas de exclusión.

En este trabajo nos interesa analizar cómo se construyen determinadas categorías de “emigrantes” e “inmigrantes” a través de las políticas de reclutamiento llevadas a cabo por el estado español durante la dictadura franquista como “país de emigración”, y en la última década de democracia como “país de inmigración”.

Estos presupuestos tornan necesario apelar a enfoques históricos y etnográficos que nos permitan analizar las causas que motivan dichas políticas migratorias, así como las lógicas culturales que las impulsan en los contextos sociopolíticos donde se encuentran insertas, otorgando especial atención a las representaciones y prácticas de aquellos agentes gubernamentales y no gubernamentales que están implicados en la formación de “sujetos sociales” (Shore, 2010), y que tienen un papel activo en la puesta en marcha de estas medidas (organismos internacionales, agentes institucionales, elites políticas y económicas locales y nacionales, asociaciones y ONGs).

En una primera parte, a través del análisis de archivos, informes y documentos de trabajo, nos centramos en las acciones estatales impulsadas durante la dictadura franquista, que permitió la salida de miles de trabajadores españoles hacia Francia, Alemania o Suiza, mostrando todo un esfuerzo por intervenir, diseñar y controlar la movilidad de dichos “emigrantes” a través de un sistema de “asistencia en el extranjero” fuertemente centralizado. Entendemos este sistema de “asistencia” como un mecanismo de poder que tiene por objetivo transformar, mediante acciones pedagógicas, ciertas conductas y comportamientos (Foucault,

1997) en un marco más amplio de construcción de cultura nacional fuera del “territorio” o “la patria”. En este sentido, uno de los efectos de esta práctica estatal asistencial es la producción de sujetos “emigrantes” identificados con un fuerte sentimiento “hispanico”, apegado a las tradiciones culturales y familiares de la “patria”, totalmente ajeno a la “nación” donde se han instalado para trabajar, e impregnado del “mito de la provisionalidad” (Bourdieu, 2010).

En una segunda parte, nos abocamos al análisis de las políticas de reclutamiento de trabajadores implementadas por el gobierno socialista durante la última década, desde países africanos, de Europa del Este y latinoamericanos, siguiendo las directrices de los organismos internacionales que plantean una mayor “flexibilidad” en términos de movilidad laboral “seleccionada” (Comisión Europea, Banco Mundial, etc.). En este contexto, como lo sugieren varios autores (Trouillot, 2001; Shore y Wright, 1997) si bien el estado sigue teniendo un importante papel en la “gestión de las poblaciones” extranjeras, se establece un desplazamiento de dichas funciones, no sin tensiones y conflictos, a los gobiernos locales, a las ONGs y a las élites económicas que actúan como grupo de presión política. En este sentido, se desarrollan determinadas prácticas para dirigir la movilidad de las personas “importadas”, otorgando derechos diferenciales en base a un contrato de trabajo, y para eliminar su impronta amenazadora para el “orden nacional” (permanecer en el “país anfitrión”) a través del llamado retorno, presentado como una “elección voluntaria” y no coercitiva.

De forma similar a las intervenciones de los estados neoliberales que producen formas de conciencia que dirigen a los sujetos-ciudadanos a gobernarse a sí mismos en nombre de las libertades ganadas y las responsabilidades adquiridas (Trouillot, 2001; Shore y Wright, 1997), las políticas de reclutamiento que analizaremos en este contexto incidirán en la construcción de una nueva categoría, la de “inmigrante responsable”. Dicho “inmigrante”, entendido por agentes gubernamentales y no gubernamentales, como persona proveniente del “tercer mundo” que se inserta en un “sistema moderno” de forma temporal deberá comportarse “adecuadamente” y elegir “responsablemente” el retorno, interpretado como un bien para “su país de origen” y para su entorno cotidiano.

Ahora bien, en la medida en que un orden dominante establece un conjunto de procedimientos legítimos para exportar o importar fuerza de trabajo y genera un proyecto hegemónico (Roseberry, 1994) en torno a él, este se confronta y resignifica al insertarse en relaciones de clases y alianzas políticas locales y regionales históricamente situadas. De ahí que

sea necesario tener en cuenta la distinción entre el proyecto hegemónico implícito en los procesos de reclutamiento en el ámbito nacional y los efectos que se producen a medida que este proyecto se implementa en diferentes contextos locales, poniendo énfasis en las dimensiones constitutivas, culturales y discursivas de las prácticas sociales (Smith, 2010). Por lo tanto, exploramos estos argumentos a través del trabajo empírico realizado en uno de los municipios del sur de Andalucía (Huelva), que se presenta como “ejemplo de gestión migratoria” basado en la “contratación en origen” de mujeres extranjeras para trabajar en la recolección de la fresa<sup>3</sup>.

## Emigración, “patria” y asistencia durante la dictadura franquista

El discurso sobre el desarrollo liderado por los Estados Unidos y diversos organismos internacionales en la década de los cincuenta, avalado por expertos, profesionales y académicos, consideraba el crecimiento de la “masa de pobres e ignorantes” como un “problema social” que dio lugar a declaraciones, modelos y teorías de corte malthusiano sobre estos sectores. Al rescatar el efecto negativo del crecimiento de la población sobre el desarrollo, se proponía, entre otras medidas, agilizar la reducción de la fertilidad en los llamados países del “tercer mundo” (Escobar, 1996).

El discurso de los organismos internacionales que establece la necesidad de articular desarrollo con políticas de natalidad y migratorias cobra cierta importancia en el contexto español durante los años cincuenta, aunque no puede ser reducido a una simple asimilación. El gobierno de la derecha nacional-católica franquista, por ejemplo, no se sumó a las políticas de natalidad que fomentaban su reducción, por el contrario, desde una moral cristiana promovió el aumento de la misma, pero sí atendió a la población “sobrante” (“pobres”, “vagos”, “emigrantes”) del nuevo modelo económico basado en la liberación de la economía, a través de la “internación”, “la cárcel” y la “asistencia”.

En este contexto, el llamado “emigrante” que se trasladó a trabajar mediante convenio a diversos países europeos (Alemania, Francia, Suiza) en la década de los cincuenta y los sesenta adquiere un valor positivo como “creador de divisas”. Algunos expertos explicarán este desplazamiento siguiendo las premisas hegemónicas de la teoría de la modern-

---

3. Gran parte del análisis etnográfico presentado en este trabajo se concentra en las fuerzas sociales y de poder que están en juego para dar forma a las subjetividades de las trabajadoras “seleccionadas” y dedico escasa atención a la manifestación de esas subjetividades.

ización, pero remarcando las particularidades de la emigración española de forma abstracta, es decir, desvinculada del contexto socio-histórico, y poniendo el acento en las expectativas y desajustes que se producen a nivel del psicosocial de las poblaciones provenientes de zonas “tradicionales”:

Con relación a España, los grandes movimientos migratorios continentales se han desarrollado —y se siguen desarrollando— paralelamente al proceso de elevación del nivel de vida; esto significa que la emigración —desde un punto de vista económico— no está motivada por el descenso del nivel de vida, sino por la elevación del «standard» o nivel de vida ideal al que el trabajador aspira. (Serrano Carvajal y Montoya Melgar 1965:13)

La caracterización principal que constituye y define al “emigrante” es su condición exclusiva de “trabajador” y su vinculación con el desarrollo del país. Así lo ponía de manifiesto el Director General del Instituto Español de Emigración, en una conferencia dirigida al Club de Dirigentes de Ventas de Oviedo, cuyos integrantes habían solicitado que se les hablase sobre el papel de la emigración en la economía española durante el Plan de Desarrollo de los años sesenta:

Es inmediato pensar en un control de nacimientos para facilitar, con idénticas tasas de inversión productiva, el aumento de la renta por habitante, especialmente en países en vías de desarrollo [...] En España no tenemos posibilidad alguna de hacer estos planteamientos, puesto que nuestra concepción de la vida humana nos lleva a una clara política de protección de la familia, sin reserva alguna de una planificación encubierta. El desarrollo se basa, pues, en una política demográfica abierta [...] Teniendo en cuenta que teoría y práctica del desarrollo económico enseñan que es la escasez de capital, capital en sentido amplio, comprendiendo también recursos naturales y organización técnica, el obstáculo básico para el progreso de una economía definida, se contrastaban las posibilidades de capital con nuestra oferta de trabajo, resultando positivamente muy insuficientes. [...] De modo que la emigración es una necesidad impuesta por los objetivos del desarrollo, cuyo éxito en su despegue dependerá así en gran escala de la evolución de los desplazamientos colectivos de personas. Se ha llegado en esa primera aproximación del Instituto a definir un programa emigratorio hasta 1972 como base sustentadora de un programa de desarrollo. *La emigración permitirá el pleno*

*empleo, la plena producción en el exterior a aquellas personas que estaban en situaciones de paro o de subempleo. Permitirá disminuir la presión demográfica sobre los recursos existentes y con ello elevará necesariamente la productividad del sistema. Por último, el ahorro de estos hombres que obtienen una situación de remuneración satisfactoria se incorporará a las disponibilidades de la economía nacional y contribuirá de esta forma a un aumento de la inversión necesario en el progreso del desarrollo.* (Rengifo Calderón 1966:9. Las cursivas son propias)

Como podemos observar, se generó en torno al reclutamiento de “emigrantes” un discurso influenciado por una racionalidad económica bajo el esquema de “costes” y “beneficios”, el cual se convirtió en la forma “natural” de tratar el fenómeno imponiendo una determinada representación legítima de la emigración de la época (Sayad, 2010).

Paralelamente a la existencia de los efectos “beneficiosos” de la emigración, algunos autores no dejaban de mencionar ciertos “costes” de tipo social y económico para el país, tales como la ausencia de un potencial humano en plena edad laboral y los problemas de desempleo que se plantearán al tener lugar el “esperado retorno masivo de nuestros emigrantes” (Serrano Carvajal y Montoya Melgar 1965: 28).

Por otra parte, también se tiene en cuenta el análisis de los “costes” individuales que pueden afectar al emigrante dado “el cambio brusco de vida y de ambiente de trabajo”, el desconocimiento de la lengua, la intolerancia a los alimentos, la inadaptación al clima y al temperamento de los nativos del país de inmigración. Estos “costes” llevarían a los “emigrantes” al aislamiento, la falta de “integración” y al padecimiento de trastornos psiquiátricos, situación que remitiría y volvería a su “normalidad” al reintegrarse en “su ambiente de origen” (Serrano Carvajal y Montoya Melgar, 1965).

Desde una perspectiva nacionalista, alimentada por las características culturales distintiva de lo que significa “ser español”, “el emigrante” jamás podrá tener una identificación plena con la nación anfitriona. Además, su permanente contacto con algunas “culturas” (alemana y suiza) más que otras (francesa) puede ocasionar cierta pérdida en relación a las formas de trabajar, los valores familiares, morales y cristianos.

En este sentido, un halo de sospecha y desconfianza se instala sobre hombres y mujeres que se trasladan a trabajar solos, sin su familia, a pesar de las claras restricciones en materia de reagrupación familiar de los países receptores, las duras condiciones de vida en los espacios labo-

rales y el discurso desfavorable de viajar con la familia, que posteriormente se encargará de difundir el propio gobierno franquista.

No cabe duda de que el choque del emigrante con unas costumbres morales, a veces opuestas a las suyas propias, tiene importantes repercusiones sobre su comportamiento inmediato... Aparte del abandono generalizado de las prácticas religiosas por una gran mayoría de los emigrantes, el problema en que más acusadamente chocan las creencias y vivencias tradicionales y las nuevas es el de la moral sexual. Los casos de maternidad al margen del matrimonio son muy frecuentes, y han dado lugar, en varias ocasiones, a repatriaciones de las trabajadoras en gestación. La vida marital extraconyugal es también sumamente frecuente. Son particularmente difíciles los problemas de abandono de familia por parte de los emigrantes [...] Del hecho de obligar a vivir juntos a cientos de hombres solos en un régimen de cuartel, prácticamente aislados de la sociedad del país de acogida y, por lo tanto, imposibilitados de establecer relaciones sociales normales. Ello hace que estos hombres caigan a veces en el vicio del alcohol, o recurran para romper su soledad a vulgares prostitutas que les transmiten, con frecuencia, enfermedades de todo género, o, lo que es todavía peor, se inicien en la homosexualidad (Serrano Carvajal y Montoya Melgar 1965).

Los efectos positivos y negativos de la ausencia de estos nacionales fuera del territorio pusieron en marcha un sistema de “emigración asistida” que se llevó a cabo bajo estrictas medidas de intervención que permitían al gobierno dictatorial modelar las corrientes migratorias para conseguir una rápida acumulación de capital, movilizándolo el sector considerado “tradicional” con el fin de estimular al sector “moderno”. Pero a su vez, también, establecer todo un proceso de encuadramiento y moralización de los emigrantes (hombres y mujeres) basado en su supuesta “provisionalidad” en un ambiente extranjero y en su posterior reincorporación al “territorio nacional”. Para lograr domesticar y redirigir a esta población se puso en marcha un amplio campo institucional de “asistencia” liderado por el Instituto Español de la Emigración a través de las Ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo del Ministerio de Trabajo.

## 1. La administración de la población emigrante: Selección estatal y privada de “emigrantes”

La Dirección general de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo se encargaba de la planificación y control de las políticas migratorias. El Instituto Español de la Emigración, creado en 1956, junto a las oficinas provinciales de encuadramiento y colocación de la Delegación Nacional de los Sindicatos, son quienes detentaron la autoridad profesional y legal para clasificar y seleccionar a los “emigrantes”, la organización del transporte y de asistencia. También tendrán un papel importante en el proceso asistencial los consulados españoles en los distintos países europeos con los que se firmarán acuerdos, y la dirección de Emigración-Asistencia Social que estará inscrita en el área del Ministerio de Asuntos Exteriores, como así también una fuerte participación de comisiones eclesiásticas y Caritas.

El proceso de “selección de emigrantes” se divide en varias etapas. La primera se denomina preselección y consiste en estudiar la oferta de puestos de trabajo por parte de los países con los que se han firmado convenios de reclutamiento de trabajadores. Luego el Instituto pide a la Dirección General de Empleo las zonas geográficas donde se deberá llevar a cabo el reclutamiento, generalmente las zonas donde existe una gran cantidad de población desempleada e inscrita en los llamados Servicios de Encuadramiento de la provincia. El proceso de pre-selección lo realizan delegados del Instituto en colaboración con los Servicios Provinciales de Colocación, teniendo en cuenta la formación profesional del candidato y las preferencias del país solicitante de fuerza laboral. Con posterioridad pasan a ser “examinados” por las comisiones extranjeras, que solían incluir diplomáticos, empresarios y personal sanitario. Si este proceso se realizaba satisfactoriamente, los “elegidos” debían realizar un reconocimiento médico, realizado por la Dirección Nacional de Sanidad y sus Servicios Provinciales, proporcionándoles un certificado de “aptitud o ineptitud” de acuerdo con los parámetros médicos establecidos por los países solicitantes. En algunos casos debían someterse a otro reconocimiento médico realizado por las autoridades sanitarias de las Comisiones Seleccionadoras. El proceso de fomentar y promover el tráfico de emigrantes implicaba un “filtrado” previo a través de la vigilancia médica y policial lo menos costoso posible. Una fuerte preocupación por las “enfermedades exóticas viajeras” que pudiesen contaminar el cuerpo social de los países receptores, así como por la criminalidad, eran dos de los aspectos a tener en cuenta por los agentes administrativos. De ahí la necesidad de solicitar del Registro Central de Penados y Rebeldes un

certificado de antecedentes penales que era fundamental para obtener el pasaporte necesario para salir del país.<sup>4</sup>

Ahora bien, este proceso de selección no se encuentra exento de conflictos y tensiones entre los representantes de los países contratantes y los organismos oficiales españoles. El trabajo realizado por Ignacio García (1999) sobre la llamada *Operación Canguro*, forma en que denominó el Instituto Español de Emigrantes el acuerdo establecido entre el gobierno español y australiano firmado en el año 1957 para trasladar españoles a la industria azucarera, pone de manifiesto procesos de estigmatización y diferenciación sobre los trabajadores contratados cuando se establece una disputa en torno al “origen regional” de los mismos que debían ser reclutados por parte del gobierno australiano. Dicho autor (1999) menciona que el acuerdo establecía que los trabajadores serían preseleccionados por el gobierno español en el número solicitado por el australiano (de 300 a 500), pero la aprobación final correría a cargo de los funcionarios australianos. A su vez, la temporalidad de los contratos estaba marcada por un periodo de dos años y condicionaba a devolver, por parte de los trabajadores, el dinero en él invertido si no cumplía con la misma. El gobierno de Australia garantizaba a estos trabajadores extranjeros los mismos salarios, alojamiento, condiciones de trabajo y beneficios sociales que a los trabajadores australianos en la misma ocupación. Ahora bien, la cláusula más conflictiva propuesta por los representantes del gobierno australiano, a petición de los empresarios de los ingenios azucareros, es exigir que fuesen de una zona geográfica determinada: el País Vasco. Esto se debía a que los inmigrantes vascos poseían una “imagen positiva”, ya que la pequeña colonia que existía desde los primeros años del siglo XX había mostrado su capacidad de “asimilarse fácilmente”. De esta forma, la delegación australiana hace énfasis en el condicionamiento del medio ambiente y de la cultura como factor fundamental para remarcar una serie de diferencias culturales que se consideran “esenciales” entre los “vascos”. (“adaptabilidad”, “buen comportamiento”, “trabajadores”, “mujeres con moral”, etc.) (García, 1999).

Para contrarrestar dicha propuesta, considerada como una intro-

---

4. En este contexto, una “verdad socialmente aceptada” era considerar a las clases bajas sospechosas de albergar algún germen originario que las pudiese transformar en “masa criminal”, por lo que se establece una excesiva vigilancia sobre estos sectores entre los que se suponía proliferaban diversas “epidemias morales”. La búsqueda de antecedentes penales permitía detectar personas procesadas por delitos como “maleantes”, “vagos”, “desviados” con el objeto de apartarlos de los programas de asistencia a la emigración y ejercer una profilaxis social.

misión en los mecanismos de selección del gobierno español, el Instituto Español de Emigración desarrolló un informe técnico en el que se podía verificar científicamente “la adecuación” de la fuerza de trabajo que se quería enviar para este reclutamiento desde Andalucía y las Islas Canarias (García, 1999). Esta situación conllevó a un proceso de diferenciación y estigmatización sobre estos trabajadores en la que se observa un primer anclaje basado en la clase: los andaluces y canarios son braceros y expertos en el machete (remarcando su origen campesino), y en los aspectos medio-ambientales: la similitud climática entre el lugar de origen y destino permitiría una mayor adaptabilidad.

Por otra parte, uno de los mayores “problemas” para los administradores y gestores de esta corriente migratoria era la existencia de una gran cantidad de “emigrantes pobres” que no atravesarán por este tipo de “selección y asistencia”, pero igualmente se verán sometidos a mecanismos indirectos de control y a una deslegitimación social a través de la categoría “clandestinos”.

La acción protectora del I.E.E. constituye el más eficaz antídoto contra la emigración clandestina. El emigrante asistido, por el hecho de serlo, se encuentra en posesión de un estatuto jurídico en el que, al lado de no muy gravosas obligaciones legales (de carácter administrativo), posee importantes derechos asistenciales y de seguridad social en sentido estricto. (Serrano Carvajal y Montoya Melgar 1965:38)

En este contexto, la sospecha invadía a cualquier persona que fuese reclutada por familiares, amigos o parientes, a pesar de iniciar los trámites legales requeridos por el gobierno franquista y los convenios internacionales. Dentro de la normativa vigente de la época, estos “emigrantes” eran llamados “nominativos”, es decir, personas requeridas por el empresario de forma personal como consecuencia de relaciones laborales o familiares previas. Las autoridades españolas consideraban este tipo de contrato “viciado” por la simulación y el engaño, lo cual los llevaba a ejercer un escrupuloso control de los requisitos para ser seleccionados y obtener los “papeles” de salida.

Controlar a emigrantes “nominativos”, “turistas” o “clandestinos” tenía como finalidad lograr que los “trabajadores asistidos” no sufrieran competencias y los patrones buscaran en ellos sustitutos más baratos. Se trataba así, de normalizar la “emigración asistida” en función de unos intereses específicos sustentados en la ideología del desarrollo, la modernización del país y ciertos valores morales.

## 2. La asistencia del emigrante: ayuda, educación y moralización

Si bien el desarrollo económico de España dependía, entre otros factores, de la organización de esta fuerza laboral, el discurso que se generó en torno a ella no sólo estaba influenciado por una racionalidad “económica”, sino también por una ideología nacional-católica que pretendía domesticar las prácticas de la población emigrante asegurándose la existencia de valores cristianos, familiares y de “cultura hispánica” a través de la “asistencia”.

De esta forma, dicha asistencia implica complejas y múltiples interacciones entre los “emigrantes asistidos” y los agentes del estado y la iglesia, que estructuran gran parte del proceso migratorio. En el marco de estas relaciones, dichos agentes se esforzarán por hacer que a través de ellos los “emigrantes” reconozcan la autoridad estatal, a pesar de su supuesta salida provisoria del Estado, ejerciendo un papel tutelar.

Entre los principales mecanismos asistenciales, entendidos por agentes del gobierno como mecanismos de “protección” para una población expuesta a múltiples problemas (vivienda, idioma, relaciones laborales y sociales, morales, etc.) por su condición de analfabetos y pobres, encontramos las denominadas “ayudas” previas al traslado (bolsas de viaje, enseres e instrumentos de trabajo, documentación, gastos de desplazamiento), los “préstamos” o anticipos siempre que posean alguna garantía o avalistas, y las ayudas en el extranjero (gastos de acogida o llegada al país de destino, asesoramiento y defensa jurídico-laboral de los emigrantes, ayuda a Hogares y Asociaciones benéficas, asistencia cultural, ayudas especiales para gastos imprevistos, repatriaciones solicitadas por enfermos físicos y mentales o repatriaciones masivas por motivo de huelga, etc.)

Algunos mecanismos puestos en marcha por el programa asistencial tenían la obligación de conducir a la adaptación, y también al aprendizaje de terminadas conductas con el objeto de encajar las expectativas de los emigrantes en un proyecto “viable de emigración asistida”. Para ello utilizaron varias herramientas pedagógicas, entre ellas, la publicación de libros orientativos que ponían en conocimiento de los “emigrantes” antes de su partida, los requisitos para salir de España, consejos para el viaje, la vida en el “país de recepción”, la “presencia de España” en dicho país, etc.

Un aspecto significativo que aparece en los cuadernillos es una determinada forma de concebir a la familia como “un problema” en el marco

del proceso migratorio. Si tenemos en cuenta que este tipo de reclutamiento por convenio entre países se diseña para trabajadores hombres, solos y en edad productiva, que debían ahorrar y volver a su “patria”, viajar con la familia tenía de positivo “crear una atmósfera doméstica que otorgaría la contención y ayuda mutua necesaria para una fácil adaptación por sentirse acompañado y cocinar al estilo español” (Guía del Emigrante a Alemania. Instituto Español de Emigración, 1971: 14), y de negativo un gasto mayor de dinero por el coste de vida, y por ende, menos ahorro para invertir a su regreso, como así también, la posibilidad de romper con su lugar de origen y valores comunitarios de forma definitiva y comprometerse con el lugar de inmigración (Guía del Emigrante a Alemania. Instituto Español de Emigración, 1971: 14)<sup>5</sup>.

Otra manera de orientar a los “emigrantes”, con objeto de establecer cierta “re-educación” (modales, normas, reglamentos de convivencia, información de sus obligaciones, etc.) es a través de los llamados “cursos de preparación medioambiental y social”, financiados por el Instituto Español de Emigración y llevados a cabo por agentes de las delegaciones provinciales y congregaciones religiosas. Los mismos tienen como misión enseñar de forma práctica cómo hacer, estar y permanecer en el nuevo lugar de destino.

En los cursos impartidos a mujeres solas que se trasladaron al extranjero se transmitía un discurso patriarcal y católico que ayudó a construir una determinada representación social de dichas mujeres como portadoras de “valores correctos”, es decir, de moral cristiana, familiar y apegada a los quehaceres domésticos de acuerdo a los tradicionales roles de género y a los ejes de moralidad social imperantes durante la dictadura franquista.

En el denominado *Plan Marta*, convenio firmado en 1960 entre el gobierno español y australiano, en el que intervienen como sus principales gestores el Instituto Español de Emigración, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, la Comisión Católica Española de Emigración y el Comité Federal Católico de Inmigración de Australia, se establece un trabajo previo de “preparación” por parte de la iglesia católica de las “jóvenes solteras” que se dirijan a Australia para trabajar en el servicio doméstico en “familias cristianas”:

---

5. Podemos leer con respecto a las “desventajas” de trasladarse a Alemania con la familia: “Al adaptar la vida familiar al estilo alemán e ir solucionando las dificultades, se irá afinando al país, siendo cada vez más difícil e improbable su regreso a la Patria” (Guía del Emigrante a Alemania. Instituto Español de Emigración, 1971:14).

Madrid 16. Sesenta y cuatro jóvenes solteras han salido rumbo a Australia a las 4,30 de la tarde, del aeropuerto de Barajas, a bordo de un tetramotor de Transporte Aéreos Internacionales. Esta es la cuarta expedición organizada durante este año. El número de jóvenes que integra estas expediciones es de ciento noventa y ocho. *En régimen de internado, y durante un mes, han recibido estas muchachas un cursillo de preparación: inglés, formación religiosa y humana, costura, cocina, y costumbres de Australia.* El Comité Federal Católico de Inmigración de Australia tiene ya previstas las colocaciones en el seno de las familias católicas, en las que prestarán sus servicios. El contingente se distribuirá entre las ciudades de Melbourne, Sidney [sic.], Brisbane y Adelaida. *Como en las expediciones anteriores, muchas de estas jóvenes son hermanas y novias de españoles residentes en aquel continente. Algunas de ellas se casarán la semana próxima. Llevan éstas sus trajes de novia consigo* (ABC del 17 de diciembre de 1960. Las cursivas son propias)

La vinculación con diversos parientes y novios residentes en el lugar de destino, y el trabajo exclusivo en el hogar propio y de otros, permite restablece cualquier tipo de desequilibrio moral que pudiese provocar la salida de mujeres de forma autónoma e independiente en contexto socialmente opresivo para ellas.

Por otra parte, los “emigrantes asistidos” en su nuevo lugar de residencia serían estimulados a acreditar la existencia del Estado español “y a construir parte de sus identidades sociales por referencia a esta creencia.

El Gobierno español, a través del Instituto Español de Emigración, ha dedicado especial interés a la tutela de nuestros emigrantes, con el fin de mantener viva su vinculación con la Patria, por un lado, y por otro, para ayudarles a superar las necesidades que se les presenten en el país de inmigración (Asistencia a la Emigración. Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración, 1963:25).

En este sentido, uno de los lemas fundamentales del sistema de asistencia era:

Fortalecer la propia personalidad del emigrante y su carácter hispánico en todas sus facetas y proyecciones y cooperar al aumento del

---

6. Uno de los aspectos que vinculará a hombres jóvenes con “la Patria” es la obligación de hacer el servicio militar a pesar de encontrarse en el extranjero.

acervo cultural del emigrante” (Asistencia a la Emigración. Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración, 1963: 26).

Para ello, la mayoría de las inversiones se destinaban a organizaciones colectivas más que a emigrantes individuales, tales como centros, hogares y asociaciones españolas destinadas a realizar labores culturales, recreativas y asistenciales<sup>7</sup>. De esta forma, se realizaron múltiples inversiones para desarrollar programas radiales y de televisión (Mensaje de España, Mosaico Español, Nuestra Patria, Vuestra Patria, Aquí España) que se podían escuchar o ver en el extranjero. A su vez, con el fin de completar el llamado “acervo cultural del emigrante”, se impartieron “charlas culturales”, tituladas “Así es España, en la que desfila una síntesis artística, folklórica y cultural de nuestra Patria”, suscripciones a periódicos y revistas aprobadas previamente por el Instituto de Emigración, o la organización de giras artísticas y de folklóre en las diversas ciudades de gran población española (Francia, Alemana, Suiza),-entre otras actividades-. (Asistencia a la Emigración. Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración, 1963).

A su vez, ante una constante prédica anticomunista, ligada al ejercicio de control y represión realizado dentro del territorio español y tras haberse detectados “errores” o “desvíos” en algunos “emigrantes asistidos”, adquiridos por el “contacto” con “sociedades democráticas”, se realizaron numerosos intentos de socavar las organizaciones y movilizaciones políticas antifranquistas que crearon los trabajadores españoles en el extranjero. Farré (2001:19) menciona, que la Embajada y la Iglesia española habían favorecido la eclosión de una red de misiones católicas en Suiza animadas por religiosos españoles y centros de reuniones para los trabajadores españoles, cuyo objetivo principal era fortalecer los lazos con la patria y ofrecer una ocupación con el fin de evitar “el trabajo de zapa de elementos políticos que no se distinguen desde luego por su amistad a España” (Informe del Cónsul español de Zurich al MAE, 13.03.1962, ACE. 2398/2-2401/1).

A pesar que las instituciones españolas pusieron todo su empeño en impedir el desarrollo de organizaciones, centros, clubes, que no estuviesen bajo su control, las mismas proliferaron y realizaron una importante

---

7. En el año 1963 según consta en los informes, la mayor cantidad de fondos destinados por las organizaciones colectivas recae en la Comisión Católica Española de Migración por “colaborar en la importante tarea de atender las necesidades espirituales de nuestros emigrantes, aspecto que el Instituto Español de Emigración no puede estar ausente, dada la trascendencia del mismo (Asistencia a la Emigración. Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración, 1963:28).

labor en términos políticos y sociales, respondiendo en muchos casos a la inoperancia de las instituciones gobernantes de asistencia, pero también basada en la necesidad de concientización de la situación vivida por los obreros extranjeros en la que no faltaba la discriminación y procesos de exclusión social, la ayuda mutua y la lucha antifranquista (Muñoz Sánchez, 2008; Farré, 2001).

Por lo tanto, todo ese trabajo de legitimación y encauzamiento de los “emigrantes” llevado a cabo por diversos agentes institucionales del Estado franquista, que daba por hecho su reinserción en España como una “obligación nacional”, no tuvo el éxito esperado. Una serie de hechos históricos, políticos y sociales<sup>8</sup>, provocó que las expectativas de vida de muchos “emigrantes asistidos” cambiaran y decidieran “fijarse” en estos países. La permanencia definitiva de estos emigrantes y de sus familias había roto con la ilusión de la “provisionalidad” de estos pobladores por razones de trabajo, e implicó una fuerte reticencia por parte de los “países anfitriones” por los altos “costes” sociales y económicos, lo cual, junto a la grave crisis económica de los años setenta, puso fin al sistema de reclutamiento.

Como analizaremos a continuación, los países europeos, y especialmente España, que en las últimas décadas retomaron estas políticas de reclutamiento de trabajadores para contratar “inmigrantes seleccionados” proveniente del llamado “tercer mundo”, aprendieron de estas experiencias y establecerán nuevos mecanismos y dispositivos de control para prevenir la residencia definitiva de los trabajadores.

La aparición de la categoría “inmigrantes seleccionados” en el presente, al igual que la construcción de los “emigrantes asistidos” del pasado, formará parte de un discurso común de las políticas de reclutamiento en la que intervendrán activamente diversos agentes gubernamentales y no gubernamentales pretendiendo ordenar y administrar el desplazamiento de dicha población (Guerrero, 2007).

---

8. La fuerte recisión por la “crisis del petróleo” de los años setenta afectó con más contundencia a España que otros países europeos. Algunos “emigrantes” se casaron y tuvieron hijos en los países de residencia “temporal” y decidieron permanecer en el lugar, además, algunos estaban integrados en el sistema de beneficios de sociedades democráticas (educativos, sanitarios, desempleo) y en la lucha por sus derechos en el marco de movilizaciones políticas. Cabe mencionar que no todos los que se quedaron formaban parte de la “nación política”, a pesar de haber obtenido la nacionalidad en muchos casos, ya que existía un gran número de trabajadores emigrantes que se vieron marcados por la exclusión, el racismo institucional, y las malas condiciones de vida (Castles, 2006)

## Inmigrantes seleccionados, retorno y “responsabilidad individual” en el estado neoliberal

Desde la legislatura del gobierno socialista (2004-2008) y en concordancia con el principal partido de la oposición, se establece la puesta en marcha de las políticas de reclutamiento de trabajadores extranjeros de acuerdo con las previsiones de demanda laboral realizadas con antelación por parte de los empresarios. Esta política es considerada por el gobierno una de las medidas clave para garantizar el “orden y la regulación” de las migraciones ante la “inmigración ilegal”, especialmente después de recibir duras críticas por parte de los partidos de la oposición y otros gobiernos europeos sobre su política de regularización realizada en el año 2005. De esta forma, se firmaron acuerdos con países con los que existe una larga tradición migratoria (Ecuador, Colombia, República Dominicana, Bulgaria, Polonia, Rumanía, Marruecos) para “seleccionar” una “inmigración de trabajo temporal” que retorne una vez cumplida su función.

En lo que respecta a dicha “inmigración”, la antigua Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, manifestó en el Foro Político de Alto Nivel sobre Migraciones de la OCDE en París que:

La contratación en origen es la única alternativa viable a la inmigración clandestina...las distintas dimensiones de los movimientos migratorios se comportan como vasos comunicantes, de tal modo que una canalización ordenada de los flujos de acceso a un país de acuerdo a sus necesidades laborales, acaba de convertirse en un acicate para la inmigración legal. (Gabinete de Comunicación. Ministerio de trabajo e Inmigración. 29-06-2009).

Al igual que durante el gobierno dictatorial, esta particular gestión estatal de las poblaciones extranjeras es presentada como un espacio abstracto e imparcial que debía servir de referencia para terminar con la “inmigración ilegal” o “clandestina”, ocultando que es el propio Estado el que posee la llave de la diferencia e instituye las fronteras entre “clandestinos” y “legales” como sujetos dentro la “comunidad nacional” (Sayad, 1984).

Teniendo en cuenta los debates suscitados por la recuperación de esta política en algunos países europeos (Alemania, Inglaterra), donde se critica que al igual que en el pasado, se está “importando mano de obra y no personas” (Castles 2006: 760) a las que se restringen sus derechos, los políticos españoles ponen todo su empeño en declarar que estas políticas destinadas a la “ordenación” de la inmigración “no se agotan

en el mercado sino que han de verse complementadas con las relacionadas con la integración” (Consuelo Rumí. Ex Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Gabinete de Comunicación. Ministerio de trabajo e Inmigración. 29-06-2009).

En términos generales, el poder político y sus instituciones, los medios de comunicación y sus diferentes mensajes, los “expertos” y sus informes, se apropiarán del discurso economicista de “costes-beneficios”, manteniendo intacto algunos de los presupuestos de la ideología del desarrollo de los años cincuenta, a fin de legitimar la “nueva” gestión migratoria. En un artículo publicado por Ferrero Turrión y López Salas (2010) en la Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dichas autoras hacen referencia a los últimos acuerdos firmados por el gobierno español con países africanos (Guinea Ecuatorial, Senegal, Malí, Nigeria y Mauritania) para “seleccionar inmigración”, destacando, principalmente, los “beneficios” de dichos convenios para los “países exportadores” de trabajadores que se consideran en “vías de desarrollo”:

La principal diferencia, por tanto, entre este tipo de acuerdos y los que hasta la fecha se habían puesto en marcha es que, no sólo pretenden responder a las necesidades laborales del país receptor, sino que entre sus objetivos se incluyen evitar la descapitalización de los países emisores, limitando la fuga de cerebros y fomentando la permanencia de su capital humano. Este último aspecto se ha señalado como una de las virtudes que ofrecen las formas de migración circular frente a los programas de establecimiento definitivo. [...] Su diseño se enmarca en una estrategia para fomentar formas de circularidad migratoria que permiten la estancia temporal, pero que, dado su propio carácter, impulsan el retorno. Este nuevo tipo de movilidad, una movilidad reiterada, pero de ida y vuelta, puede tener efectos positivos para los países de origen, no sólo a través del envío de remesas y la obtención de rentas, sino a través de la formación y capacitación de su capital humano. (Ferrero Turrión y López Salas 2010:129)

En el marco del discurso oficial la “formación-retorno” aparece como una “gratificación” de los países demandantes de fuerza de trabajo, y se convierte en un “ejemplo” de gestión migratoria, con independencia de la forma en que se haga y de los resultados que se obtengan.

La utilización de un lenguaje técnico-racional por parte de diversos agentes institucionales para dar sentido a estas políticas, permite, como sugiere Shore (2010), desplazar el discurso a un registro que posiciona

el debate *fuera* de la política y, por lo tanto, en una esfera donde el desacuerdo es visto como inapropiado o imposible. De ahí que muchos políticos y expertos prefieran un lenguaje técnico y neutro de carácter economicista, en vez de plantearse, como sugiere Sayad (2010), que este lenguaje enmascara un sistema de valores que se encuentra alejado de la estricta economía, y hace referencia a la pertenencia o no pertenencia a un “grupo nacional”, o a la intolerancia hacia lo venido de “fuera”, que se disimula bajo el aspecto de una simple operación de orden económico –el binomio costes/ganancias.

Ahora bien, el análisis etnográfico llevado a cabo en una localidad del sur de la provincia de Huelva en la que dichas políticas estatales se entremezclan en una compleja red de relaciones entre empresarios, trabajadores, agentes gubernamentales y no gubernamentales, nos permite enfatizar el carácter problemático y frágil de sus marcos discursivos debido a las tensiones y luchas que su aplicación pueden generar en el contexto local. En este sentido, el proyecto migratorio de reclutamiento de trabajadores del estado postfranquista, al igual que pudimos observar durante el periodo dictatorial, adquieren inflexiones particulares al insertarse en relaciones de clase y de las alianzas políticas locales. Además, la categoría de “inmigrantes seleccionados” no se verá libre de jerarquizaciones, puesto que pueden ser fuentes eventuales de reconocimiento y prestigio, pero también de discriminación.

### 1. “Un modelo ejemplar de migración”: el municipio Los Fresales<sup>9</sup>.

Desde hace más de dos décadas, la economía agrícola de la zona de Huelva se caracteriza por una producción intensiva, basada en la transformación del uso del suelo y la utilización de determinadas técnicas de cultivos (producción en invernaderos, riego localizado, agricultura genética). Se trata de pequeñas y medianas explotaciones que se aglutinan en cooperativas y asociaciones de empresarios que ocupan importantes posiciones de poder dentro del campo económico onubense. La producción está centrada al mercado interno, pero también es fuertemente dependiente de los mercados y canales de distribución extranjeros (Alemania, Francia, Inglaterra). Este proceso impone unas determinadas condiciones de producción (estándares de calidad, exigencias sanitarias, límites de residuos, tamaños de las explotaciones, etc.) y un sistema de competi-

---

9. Hemos utilizado un seudónimo.

vidad que implica la reducción de los costes salariales y al mismo tiempo incrementar la fuerza de trabajo disponible.

En este sentido, la propia dinámica expansiva del sector requiere abundante fuerza de trabajo, especialmente durante el periodo de recolección de la cosecha. En muchas ocasiones, se ha puesto de manifiesto una importante escasez de fuerza laboral. En términos generales, si bien el desempleo en la zona rural ha sido relevante, el problema consistía en obtener un contingente de trabajadores por un periodo concreto, y por un periodo breve de tiempo, “sujeto” a determinadas condiciones marcadas por la precariedad, los bajos salarios y la eventualidad.

En este contexto, como ya adelantara Eric Wolf (2005) para los complejos industriales y las plantaciones, se establecerá una yuxtaposición de grupos de diferentes orígenes sociales y culturales que solo puede ser entendida en el marco de la propia organización del trabajo capitalista para garantizar la máxima extracción de ganancias. Esto implica, además de establecer una determinada relación entre capital y trabajo, generar un ordenamiento jerárquico de los grupos y categorías, que provocan distinciones entre los grupos de trabajadores.

A mediados de los noventa, se establece una disminución de la fuerza de trabajo local, y accede mayoritariamente al mercado laboral rural pobladores de Marruecos, Argelia, África subsahariana y Portugal, si bien su presencia data desde principio del año ochenta. La atribución de la condición de “irregular” o “clandestino” que tenían la mayoría de estos grupos, junto a distinciones estigmatizantes asociadas a su lugar de origen, servían para subsumirlos a peores condiciones de contratación y de vida<sup>10</sup>. Pero también ha servido para aislarlos del mercado laboral y ponerlo en el peldaño más bajo de la escala de preferencias de trabajadores cuando empezaron a considerar que su acceso a este mercado de trabajo debía ser defendido políticamente.

La experiencia de lucha de los trabajadores inmigrantes, especialmente marroquíes, implicó no solo tomar conciencia de su posición estructural, es decir, como poseedores de contratos (verbales) que los fijaba a la temporalidad y bajos salarios de las tareas agrícolas en la provincia de Huelva, sino también comenzar a denunciar las jerarquías que se estaban desarrollando en el mercado laboral de la fresa, en base a la nacionalidad y el género provocada por las nuevas políticas de reclutamiento de trabajadores.

---

10. Al igual que sugiere Sthepen (2002) en el caso de los inmigrantes mexicanos que trabajan en zonas rurales de Oregón, se crea una población “rehén” que debía aceptar penosas condiciones de trabajo y bajos salarios a fin de poder ganarse la vida.

En el municipio Los Fresales, a causa de los disturbios racistas acontecidos en el pueblo en contra de los trabajadores marroquíes considerados “ilegales” y “problemáticos”, la repercusión mediática de las condiciones de vida en la que la mayoría vivía durante su estancia en el municipio y las demandas de los propios empresarios freseros, que se quejaban de la inestabilidad de los trabajadores extranjeros, se llevó a cabo un acuerdo entre las asociaciones de empresarios, sindicatos y representantes del ayuntamiento para garantizar la fuerza de trabajo e impedir que aumentasen los costes laborales, a través del reclutamiento exclusivo de mujeres de diversas procedencia (Rumanía, Polonia, Marruecos y Colombia). En este caso, se trató de establecer un precio homogéneo para el pago del jornal, comprometerse a pagar el viaje de los trabajadores/ras, otorgar alojamiento, dar de alta a los trabajadores/ras en la Seguridad Social y controlar el retorno de los mismos mediante los sellos de entrada y salida en el pasaporte para volver a contratarlos en la temporada agrícola del año siguiente<sup>11</sup>.

## 2. La administración de la población inmigrante: Selección estatal y privada de mujeres extranjeras.

A partir del año 2000, bajo el gobierno nacional conservador (Partido Popular), se incrementa la contratación de trabajadoras por parte de los municipios onubenses, recurriendo principalmente a mujeres de Rumanía, Marruecos y Colombia. En los últimos años se establece una serie de cambios con respecto a los cupos y procedimientos para la autorización de los trabajadores por temporada, en los que se plantea, entre otras, que las ofertas presentadas por los empresarios debían ser orientadas hacia

---

11. A pesar de estos acuerdos, algunos empresarios suelen descontar del sueldo de las trabajadoras el importe del viaje, ya que sólo está obligado a pagar solo un billete del traslado de ida y vuelta, también el pago de la luz, gas en la vivienda. La comida y los productos necesarios para la vida diaria lo pagan de su salario dichas mujeres. En el marco de estos convenios, está permitido que le puedan también descontar un 10% de la nómina como pago del alojamiento ó el 50% del precio del alquiler de una vivienda entre los trabajadores que residan en la misma (Folleto informativo UGT). Debido a las características del régimen de cotización agrario, las y los trabajadores empleados deben ser dados de alta en la Seguridad Social por su empleador. Ahora bien, son los propios trabajadores los que deben pagar “los cupones” o “sellos” a dicho organismo, que en la actualidad es de 84.97 euros al mes. Uno de los requisitos es que las y los trabajadores deben darse de baja una vez finalizado su trabajo de temporada. En muchas ocasiones esto no sucede y quedan con una amplia deuda a la Seguridad Social española. En algunos casos, los empleadores se encargan de hacer estos trámites y descontar el “cupón” del sueldo y darle de baja, pero no es una práctica generalizada, por lo que muchas mujeres se terminan endeudando.

los países con los que España posee “nuevos convenios” sobre regulación de los flujos migratorios (Bulgaria, Ucrania, Polonia, Marruecos, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Senegal, Malí, Nigeria y Mauritania, etc.).

A pesar de dichos convenios que avalan determinadas “preferencias” nacionales, en el municipio Los Fresales, se pondrán en juego una serie de atributos de género, social y culturalmente contruidos, de etnia y clase, que determinarán que sean sólo algunas mujeres las que pasen a formar parte de este sistema de contratación y se conviertan en fuerza de trabajo más disponible que los hombres, con el objeto de reafirmar los intereses específicos del sector empresarial y político.

El sistema de reclutamiento de estas mujeres, es llevado a cabo por el ayuntamiento los Fresales, que dispone de una oficina especial para dicha tarea y los representantes de los empresarios que se trasladan hasta los países de origen para establecer la selección. Los organismos estatales de dichos países establecen una primera selección de mujeres que aparezcan en los registros como desempleadas. Luego dichas mujeres serán admitidas o excluidas en una especie de rueda de reconocimiento, realiza por empresarios y agentes institucionales, de acuerdo a determinadas preferencias y atributos basados en la edad, el estado civil y las cargas familiares (preferentemente con hijos a su cargo).

A su vez, se busca también que su nivel educativo sea preferentemente bajo y que provengan de la zona rural. Según algunos empresarios y agentes gubernamentales determinados signos de “urbanidad” podrían comprometer la estancia temporal y pondría en peligro el retorno, por falta de adaptabilidad a las tareas rurales. Un empleado del ayuntamiento, encargado de “seleccionar mujeres” en Senegal, muestra su reticencia durante dicho proceso a pesar de tener que someterse a las “preferencias nacionales”:

Vino un día una mujer con un montón de oro en las manos, pulseras, collares, un bolso y las uñas largas hasta por aquí (señala sus uñas). Le pregunto: “¿tú trabajaste en el campo? Sí, me responde. Vale, yo no me lo creo”. Le digo: “bueno ya te llamaremos”. Me montó una: “¿cómo que ya te llamaremos?!!, ponme en la lista”, me dice. Cogió el móvil hizo una llamada y al rato me llaman... Allá hay militares, me dice uno porque no está en la lista y le digo porque no cumple el perfil y me decía que la pusiera. Entonces le puse una X adelante y le dije que la pondría en espera y así me lo quité de encima (Entrevista a M.C, marzo de 2008).

En un principio, las mujeres “polacas”, “rumanas” eran consideradas “más trabajadoras” y menos problemáticas que los hombres. Con el tiempo se fue restringiendo la llegada de mujeres polacas menores de 25 años, ya que se suponía que eran dadas a salir por la noche, a no ir a trabajar y no cumplían el compromiso de retorno luego de terminar las cosechas. Me decía el alcalde de Los Fresales en una de las entrevistas:

Eran mujeres rubias, altas, que se levantaban temprano, se iban a dormir, después cuando las dejaron sueltas nadie sabía lo que iba a pasar, pero fue igual que los hombres (Entrevista J.J, abril 2009)

La mujer que sale de la “finca” es una mujer que se aleja de los espacios laborales socialmente contruidos para “lo femenino”, y se crea una imagen que las convierte en moralmente sospechosa. En este caso el castigo social para estas mujeres es ponerles el estigma de “mujeres públicas”, dedicadas a robar maridos a las autóctonas y salirse del control de los empresarios, haciendo un uso irresponsable de la “libertad adquirida” en relación a su nueva situación de independencia.

La entrada de los países Este en la Unión Europea, provocó que muchas mujeres de origen polaco, rumano o búlgaro ya no pudiesen ser “seleccionadas” por el sistema de convenios, sino a través de las relaciones previas creadas con los empresarios que solicitaban expresamente su presencia. A partir de este momento, los empresarios empezarán, como suelen llamarlo, a “experimentar” con mujeres de otras nacionalidades.

En este sentido, las mujeres provenientes de Marruecos aparecen ante los empresarios y funcionarios del ayuntamiento encargados del reclutamiento como mujeres de una “disponibilidad ilimitada”, frente a “polacas” y rumanas” que ya son “parte de la Unión Europea”, o las mujeres “latinoamericanas” debido a los altos costos que implican el traslado, o a las africanas “de difícil integración”. Por otro lado, muchos empresarios considerarán a las mujeres de origen marroquí “más sumisas”, debido a que provienen “de sociedades machistas” y están acostumbradas a las tareas del campo. En términos generales, las mujeres “polacas”, “rumanas” o “marroquíes”, serán diferenciadas de los hombres por ser “mejores trabajadoras” en el discurso de los empresarios. Estos procesos de diferenciación se asocian a la productividad en el trabajo en función a unos atributos femeninos. Decía un empresario:

Si tú contratas a uno de la zona o algún moro, seguro que los ves a los diez minutos tirados bajo un árbol durmiendo la siesta, en cambio

las polacas son trabajadoras, tienen las manos más suaves, y no la vas a ver descansado (Entrevista a J.G, diciembre 2008).

La “suavidad en las manos” es uno de los argumentos recurrentes entre los empresarios de la zona. Consideran que las mujeres son “más delicadas y cuidadosas” que los hombres para hacer la recolección, y tienen un componente innato de “resistencia en el trabajo”. Algunos empresarios dedicados a la exportación de la fresa insisten en el “cuidado en la recolección”, ya que se trata de una fruta que se exporta a Alemania y Francia, con amplias exigencias (tamaño, color, peso) y por lo tanto, según mencionan, sólo puede ser recolectado por mujeres.

De este modo, podemos observar cómo se establece una ligazón con los trabajos domésticos atribuidos culturalmente a las mujeres: manipulación de alimentos, cuidado. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos “saberes” naturales femeninos, las mujeres no aportan ninguna capacitación específica para desempeñar dicho trabajo, y por lo tanto, deben pasar por un curso de formación de manipulación o ser socializadas en el trabajo por otra mujer más antigua que les enseñe. Esta formación también se realiza a través de videos educativos cuyo visionado se hace en su lengua de origen antes de venir a España y luego en la finca donde trabajarán.

### 3. Formación y “responsabilidad femenina”

Una de las cuestiones fundamentales para que esta política de reclutamiento dejase de verse como el resultado de una conjunción de intereses políticos y económicos de determinados grupos de poder, es otorgarle un efecto de “universalidad”, estableciendo cierta conexión con las ideas asociadas al desarrollo, basadas en la contraposición de sociedad desarrolladas vs. subdesarrolladas, o tradicionales vs. modernas. A través de este discurso los intereses de grupos políticos y económicos dominantes se conectan y coordinan con los de grupos de “pobres inmigrantes” en una especie de equilibrio perfecto en el que “todos ganan”.

En este contexto, se pone en marcha el dispositivo de la “formación-asistencia” hacia estas mujeres en la que participan ONGs, Cruz Roja y mediadores culturales del ayuntamiento, ejerciendo un papel de orientadores al mismo tiempo que ayudan a construir uno nuevo objeto y sujeto de poder que es el “mujer-inmigrante-responsable”.

El Ayuntamiento de Los Fresales dentro del programa de “selección de mujeres” para trabajar en la agricultura posee un número reducido

de mediadores, la mayoría hombres, que participan en el traslado de las mujeres desde que salen de Marruecos hasta que llegan al municipio. Algunos de ellos están encargados de ir a la “selección” y servir de traductores entre las autoridades marroquíes y la delegación española, y esperarlas en el punto de embarque, donde les retienen el pasaporte hasta la llegada a Tarifa. En dicho lugar les devuelven la documentación, se les da el nombre del empresario y el lugar donde trabajarán, y el número de teléfono del mediador que les es asignado. A partir de ahí, el resto de mediadores viajará con ellas en un autobús hasta el lugar de destino sometidas a su tutela. Una de las tareas principales además de darles información básica (lugar de trabajo, números de teléfonos, etc.) es asegurar que todas las mujeres lleguen a destino y evitar alguna “fuga”. En cuanto al tipo de actividad que realizan habitualmente dentro del municipio, uno de los mediadores define su trabajo como un “solucionador de problemas”, sin dejar de remarcar los límites de dicha actividad:

Hay veces que nos llaman cuando hay problemas con el empresario, porque dice que no trabaja suficiente, siempre hay una que trabaja más y el empresario quiere que todas trabajen como esa...entonces nosotros le decimos que le dé otra oportunidad...Luego hay cosas que nosotros no podemos interferir, que para eso están los sindicatos, pero hay veces que los empresarios no les pagan o no les dan lo que les dicen...entonces nosotros les decimos qué es lo que tienen que pagar y, como son analfabetas, les explicamos (Entrevista a A.M., junio de 2009)

Debido al sistema de aislamiento que muchas mujeres viven en la finca y el desconocimiento del idioma, es común que generen cierta dependencia con los y las mediadoras del ayuntamiento que les inspiran confianza. Por otra parte, en la medida en que los mediadores asumen la responsabilidad de resolver los problemas cotidianos de estas mujeres, se vuelven particularmente susceptibles a los esfuerzos realizados desde las propias instituciones locales y las dinámicas empresariales para dar forma y delimitar los objetivos de su participación como “solucionadores de problemas”.

Por otra parte, asumiendo los planteamientos de la política nacional, el traslado de estas mujeres no sólo es visualizado para realizar un trabajo en el campo, sino también como un espacio de “oportunidades” para recibir una educación. La educación en el lugar de destino consiste en cursos de español organizados por algunos dueños de las fincas enfo-

cados exclusivamente a las prácticas laborales. Durante el propio proceso de aprendizaje estas mujeres demandarán, fundamentalmente, un conocimiento del lenguaje para poder comunicarse durante los momentos en los que van al pueblo a comprar mercancías (una vez a la semana). También se considera parte de la educación recibida algunos cursillos realizados por los agentes no gubernamentales, centrados en informarles de cómo abrir una cuenta en el banco para que su dinero no quede en la finca, y así evitar “problemas” (robos, pérdidas, etc.), o sobre el llamado co-desarrollo. Los cursos sobre co-desarrollo se realizan con el objetivo de lograr que las mujeres ahorren dinero y así puedan instalar un negocio en su pueblo natal. De esta forma, se fomenta el trabajo autónomo/emprendedor y la posibilidad, como manifiestan algunos de los organizadores, de lograr que algunas mujeres dejen de venir por este sistema y dejen su lugar a “otras mujeres que lo necesitan”. Si bien estos cursos no tienen el éxito de participación esperado por parte de sus organizadores, a través de esta práctica se intenta que este mercado laboral rural y femenino que se ha creado pueda ser racionalizado para asegurar una participación más equitativa y continua de las mujeres pobres.

Los cursos de capacitación que llevan a cabo voluntarios de la Cruz Roja en diversas fincas tienen como objetivo principal dar a conocer sobre la transmisión y prevención del sida, y educación vial<sup>12</sup>, aunque la mayoría de los cursos comienzan con claras indicaciones relacionadas con la limitación de su contrato de trabajo y la obligatoriedad del retorno. En una de las campañas informativas dada por un voluntario de la Cruz Roja en una de las fincas donde todas sus trabajadoras provienen de Marruecos se reproduce la siguiente escena:

Antes de empezar quiero decirles que no deben creer a nadie, nadie (insiste de forma vehemente) que les diga que se pueden quedar más tiempo, eso es falso, mentira, una vez que terminan deben volver,

---

12. Las charlas sobre el SIDA han despertado la reticencia de muchas mujeres, ya que no comprenden el sentido de los mismos en el contexto de la finca. Los voluntarios de Cruz Roja, que al comienzo se vieron sorprendidos por dicha reacción, buscaron la forma de seguir impartiendo dicha charla planteando que lo hacen, no para ofenderlas sino para que ellas puedan comunicarse y transmitirle información adecuada a sus hijos y hermanos pequeños. En cuanto al curso de educación vial, se lleva a cabo para evitar accidentes en las carreteras que comunican las fincas con los pueblos más cercanos. En algunas fincas, muchas mujeres dependen de que sea el propio empresario el que las lleve al pueblo para hacer sus compras. Este hecho no ocurre a menudo, por lo que muchas de ellas contratan “taxis” o se organizan con algún compatriota para ser llevadas o caminan grandes kilómetros por la carretera para llegar al pueblo y hacer sus compras. Uno de los objetivos del curso es enseñarles a través de imágenes a caminar por la carretera para evitar accidentes.

porque si no, no pueden regresar la temporada siguiente (Extracto del diario de campo, junio de 2010).

En términos generales, muchos de los agentes involucrados en este campo institucional basado en la formación o la asistencia, a través de sus prácticas inculcarán hábitos de autogestión y auto-regulación por medio de los cuales están mujeres se “gobernarán a sí mismas”, asegurando la conformidad voluntaria del retorno acomodando así su conducta a los principios legales y racionales estipulados por las normativas jurídicas.

Para ello trabajadores de ONGs, mediadores culturales, y empresarios también harán referencia constante al ámbito doméstico de las trabajadoras, el cual desempeña un papel central en la estabilización de la relación de dominación legítima que se genera entre ellos y las “mujeres inmigrantes”. En primer lugar, ellas no trabajan porque sea el papel de la mujer trabajar sino porque las circunstancias de “carencia” de su grupo doméstico así lo requieren. En algunos casos, el trabajo de estas mujeres es visto como un “mal necesario” para “aliviar las duras condiciones en las que viven ellas y sus hijos”.

En el caso de las mujeres con hijos que trabajan bajo estas condiciones laborales se reafirma su función procreadora, de mantenimiento y socialización de los hijos. Estas representaciones se entretajan con la idea del inmigrante como motor de cambio en su sociedad (no sólo en términos económicos, sino también culturales), gestada en los años cincuenta por el discurso de la migración, mujer y desarrollo que siguen promulgando muchas ONGs y agentes estatales a pesar de sus múltiples críticas (Escobar 1996). Es decir, se piensa que la salida de la mujer de “humillantes hogares” para instalarse en las “fincas españolas” va a propiciar el fin del atraso y el abandono de la barbarie al llegar a su lugar de origen. Aquí la preocupación está centrada en la sociedad y en el papel de la mujer como “motor de una nación” que se considera tradicional, y menos en la emancipación de estas mujeres.

Un voluntario de la Cruz Roja, me decía después de terminar de realizar unos de los cursos de capacitación en una finca:

No podemos cambiar la mentalidad de un país, pero hablando con estas mujeres podemos hacer algo para que eso pase (Extracto del diario de campo, junio de 2010).

Un empresario me comentaba:

Ellas tienen que dejar a sus hijos, pero yo les digo lo hacen para darles un futuro mejor, pienso también que el traslado de estas mujeres va a cambiar la mentalidad de los hombres ya que son muy machistas, en cambio nosotros lo tenemos más superado, allí están como en España en los años 40 (Entrevista a J.M. noviembre de 2009)

Influenciados por un discurso de intervención feminista etnocéntrico que construye a las mujeres del “tercer mundo” como pasivas y atrasadas e incapaces de hacer nada por sí misma (Escobar 1996), se las presenta ancladas en un pasado que ya ha sido superado por las mujeres españolas, por lo que en cierta medida hay que encaminarlas.

En este contexto social específico, tanto el conjunto de empresarios como el resto de agentes institucionales, intentan imponer una imagen legítima de “madre sacrificada” en la que se establece un vínculo indisoluble entre madre-hijos como eje articulador de la familia. De esta forma, ayudan a amortiguar la culpa que sienten algunas mujeres por haber “abandonado a sus hijos” para trasladarse a trabajar, y por otro, se aseguran el regreso a su lugar de origen en la fecha estipulada, debido a los “fuertes vínculos con la sociedad de origen”.

En este sentido, el traslado para trabajar en “la finca” no atenta contra la maternidad y la familia, por el contrario, es un elemento positivo para los empresarios siempre que se ejerza una “maternidad ausente”<sup>13</sup>. En algunas ocasiones, se establecen ciertos conflictos con esa imagen de mujer=madre sacrificada, espacialmente, cuando en los procesos de selección “se filtran” mujeres embarazadas. En estos casos, dichas mujeres trabajan en la recolección hasta el nacimiento de su hijo (muchas veces se generan nacimientos prematuros por las duras condiciones laborales) y luego son apartadas de la finca y del trabajo hasta que puedan ser devueltas a sus lugares de origen junto a su hijo<sup>14</sup>. En este sentido, al igual que durante el proceso de “emigración asistida” que hemos analizado, el ejercicio de la “maternidad en solitario” durante la temporada laboral genera la repatriación<sup>15</sup>. Por parte del empresario la maternidad ejercida

13. Agradezco esta referencia a Beatriz Moncó, que me lo señaló oportunamente en el debate durante la mesa redonda titulada “Inmigración y género” realizada por el Instituto Feminista de la Universidad Complutense de Madrid en mayo de 2010.

14. En estos casos, intervienen los mediadores culturales, algunos trabajadores de ONGs y el Ayuntamiento, trasladando a estas mujeres a un piso ubicado en el pueblo donde permanecen hasta ser devueltas a su lugar de origen.

15. Ver Serrano Carvajal y Montoya Melgar (1965).

dentro de la finca consume tiempo y energía, por lo que resta productividad. El argumento que utilizan los mediadores culturales es que la finca no es un lugar que cumplan las condiciones necesarias para “criar a un hijo”, ya que en cierta medida obstaculiza las posibilidades de generar un vínculo entre la madre y el hijo y tienen que ser devueltos a su lugar de origen para que los familiares se hagan cargo.

En el ámbito económico y político local que hemos analizado, se selecciona de la identidad de género aquellos aspectos que apuntan a reafirmar los intereses empresariales y “fijar” la fuerza de trabajo de forma temporal<sup>16</sup>. A su vez, también asumen una valoración estigmatizante compartida por otros sectores de la sociedad (ONGs, mediadores culturales, agentes institucionales) que se traduce en discursos estandarizados que las visualiza como víctimas de una sociedad atrasada, tradicional y pobre y por lo tanto, “sujeto” de tutela y re-educación en el lugar de destino con el objeto de formar “mujeres-inmigrantes-responsables” que eligen libremente el retorno para el “bien de su país y de su familia” sin dejar lugar a la no-elección del retorno, limitando sus derechos y manteniendo un patrón consistente de estigmatización favorable a los sistemas de explotación.

## **Conclusión: por un análisis crítico de las políticas migratorias**

A fin de no contentarnos con dar una explicación sobre las políticas de reclutamiento de trabajadores en el contexto español, que contribuyera al pensamiento *dóxico* basado en el economicismo o tecnicismo que toma aspectos del pasado para reformular el presente, hemos pretendido comprenderlas desde una perspectiva antropológica crítica. Para ello nos interrogamos por las condiciones sociales de su producción, destacando las tensiones políticas y culturales que enfrentan y sobre todo los procesos de objetivación y categorización que se producen alrededor de las personas a las que van dirigidas (emigrantes asistidos/inmigrantes seleccionados), que hace que el estado a través de sus múltiples prácticas y procesos no deje de ejercer el poder de “nombrar y actuar” conformando

---

16. Si bien no lo desarrollaremos en este trabajo, cabe mencionar que en los últimos años debido a la grave crisis de desempleo en el país se han generado ciertos conflictos entre el gobierno central y los grupos económicos locales por tener que contratar trabajadores del lugar que estuviesen desempleados y reducir el cupo de mujeres “reclutadas”. Los empresarios argumentan que han invertido “tiempo y esfuerzo” con las mujeres “contratadas en origen” y no desean “correr riesgos” con una fuerza laboral local que presumen “inestable y poco responsable”.

identidades socioculturales dentro del “orden nacional”.

Ambas categorías, “emigrantes asistidos” e “inmigrantes seleccionados”, construidas en procesos históricos diversos y entendidas como práctica discursiva que se convierte en un dispositivo para gestionar a las poblaciones e influir en su subjetividad, instituyen un ámbito atravesado por relaciones de dominación que se ponen en juego en las prácticas cotidianas para mantener procesos desigualdad de clase, de género y de etnia.

Como hemos destacado, durante la dictadura franquista la forma de regular, definir y clasificar al “emigrante” hasta convertirlo en “asistido” dependía de un estado central denso que mantenía, a través de sus agentes, un férreo control en la administración y moralización de dichas poblaciones consideradas “nacionales” en el extranjero por “razones de trabajo” y de ausencia provisoria de su verdadera “patria”. Aún así no faltaron las tensiones entre los propósitos del gobierno central dictatorial y los esfuerzos por romper con dichos mecanismos de dominación por parte de grupos o individuos que se vieron definidos bajo dichos términos.

En el presente, el reclutamiento y la gestión de “inmigrantes seleccionados” “por razones de trabajo” con carácter “provisional” sigue estando en manos del estado, pero en un contexto neoliberal marcado por las transformaciones estructurales y privatización de sus principales funciones, dichas prácticas implican a múltiples agentes no gubernamentales y sectores sociales que en determinados marcos de interacción, construyen, al igual que el poder institucional, nuevos objetos y sujetos de poder. En este caso, ayudan a establecer la categoría de “inmigrante-seleccionado-responsable” que un número creciente de pobladores reclutados como fuerza laboral llegan a ocupar, algunos de forma decisiva y otros con cierta reticencia. Es precisamente la continuidad del trabajo etnográfico, en determinados espacios locales, la que nos permitirá mostrar cómo estas experiencias clasificatorias realmente reconstituyen la subjetividad de las personas “reclutadas”, incorporado o produciendo imaginarios críticos y alternativos al “discurso oficial”.

## Bibliografía

- Asistencia a la Emigración (1963) Ministerio de Trabajo-Instituto Español de Emigración. Madrid.
- Bourdieu, P. (2010). "Prefacio" *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Buraway, M. (1976). The Functions and reproduction of migrant labor: comparative material from southern Africa and the United States. *The American Journal of Sociology*, 81 (5): 1050-1087.
- Castles, S. (2006). «Guestworkers in Europe: a Resurrection?» *International Migration Review*, 40 ( 4): 741-766.
- Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Farré, S. (2001) *Spanische agitation: emigración española y antifranquismo en Suiza*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, Documento de Trabajo 3/2001.
- Ferrero Turrión, R. y López Sala Ana (2010). Nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. 80:119-131.
- Foucault, M. (1977) *Discipline and punish: the birth of the prison*. London: Penguin Books.
- García, I. (1999). *Operación Canguro. El programa de emigración asistida de España a Australia (1958-1963)*. Documento de Trabajo 1. Fundación 1º de Mayo. Madrid.
- Guía del Emigrante en Alemania. 1971. Instituto Español de Emigración. Madrid
- Guía del Emigrante en Suiza. 1971. Instituto Español de Emigración. Madrid.
- Guerrero, A. (2007) Inmigrantes africanos e indios ecuatorianos: dos casos en reverberación de la administración privada de poblaciones (España, siglo XXI y Ecuador, siglo XIX). En: Víctor Bretón, Francisco García, Antoni Jové y María José Vilalta (eds.). Ciudadanía y exclusión: Ecuador y España frente al espejo. Madrid: Catarata.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Muñoz Sánchez, A. (2008). *Entre dos sindicalismos La emigración española a la república federal Alemana, los sindicatos alemanes y la Unión general de trabajadores, 1960-1964*. Documento de Trabajo 1. Fundación 1º de Mayo. Madrid
- Periódico ABC 1960, "Otro grupo de españolas emigra a Australia" 17 de diciembre.
- Rengifo Calderón, A. (1966) *Emigración y Economía*. Madrid: Ministerio de Trabajo. Instituto Español de Emigración.
- Roseberry, W. (1994). Hegemony and the language of contention". En: Joseph Gilbert y Daniel Nugent, *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham and London: Duke University Press. 1994.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Sayad, A (1984) État, nation et immigration: l'ordre national à l'épreuve de l'immigration.

*Peuples méditerranéens*. 27-28:187-205

- Serrano Carvajal J. y Alfredo Montoya Melgar (1965). *La Emigración a Europa*. Separata del VIII volumen de los Anales de Moral Social y Económica, Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Ministerio de Trabajo- Instituto Español de Emigración, Madrid.
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de las políticas públicas: reflexiones sobre la formulación de las políticas. *Antípoda*, 10: 21-49.
- Shore, Cris y Susan Wright (eds.) 1997. *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*. London: New York, Routledge.
- Smith, G. (2010). Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos. En: Bretón Víctor (ed.) *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*. Barcelona: Icaria
- Sthepen, L. (2002) Globalización, El Estado y la creación de trabajadores indígenas “flexibles”: trabajadores agrícolas mixtecos en Oregón. *Relaciones. Colegio de Michoacán*, 23 (90): 87-114.
- Trouillot, M. (2001) “The Anthropology of the State in the Age of Globalization. Close Encounters of the Deceptive kind”. *Current Anthropolology*, 42 (1):125-138.
- Wolf, E. (2005). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.